

Prácticum del Máster Universitario en Arteterapia y Educación Artística para la Inclusión Social

Prácticas Externas: 24 créditos ECTS

Descripción y finalidad

La asignatura Prácticas Externas forma parte del tercer módulo del Master Interuniversitario en Arteterapia y Educación Artística para la Inclusión Social, se realizarán en el segundo año, dentro del módulo de Prácticas, de 24 ECTS, en diversos centros de índole clínico, educativo, social y cultural. Las Prácticas Externas permiten a los estudiantes aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.

Las Prácticas serán tuteladas por un tutor/a de la universidad y un tutor/a externo/a, vinculado/a a la Institución o empresa donde se desarrollen. El Máster contará, además, con distintas actividades de supervisión formativa de pequeño y gran grupo, y con el apoyo de distintos profesionales de la arteterapia o disciplinas afines (en especial los de AFIA, Asociación Foro Iberoamericano de Arteterapia).

Objetivos y competencias

Son objetivos específicos de esta asignatura: poner en práctica todo lo aprendido; practicar la toma de decisiones ante situaciones y problemas en entornos reales; diseñar actividades formativas a partir de los recursos tecnológicos disponibles y de las necesidades de los centros de prácticas; y analizar la experiencia (auto-evaluación y hetero-evaluación) extrayendo conclusiones válidas para poder mejorar todos los procedimientos.

Tales objetivos tienen una expresión más concreta a través del desarrollo de las siguientes competencias:

- Capacidad para desarrollar estrategias de observación y registro acordes con los objetivos y metodología propuestos, así como con las características del colectivo destinatario.
- Capacidad para desarrollar y emplear técnicas de evaluación adecuadas y para aplicarlas a la investigación.
- Compromiso con un ejercicio profesional responsable, que asuma actitudes críticas consigo mismo a través de la auto observación, auto evaluación y supervisión.
- Habilidad para trabajar como parte de un equipo multidisciplinar, colaborando y promoviendo actitudes solidarias y participativas.
- Aptitud para desarrollar espacios de relación intersubjetivos fecundos y personales, que favorezcan la libre expresión y actitudes de tolerancia y respeto.
- Capacidad para integrar los conocimientos adquiridos durante el año anterior dentro de un contexto de aprendizaje real en relación con su práctica profesional.

- Conocimiento y capacidad para diseñar y poner en práctica proyectos de intervención coherentes y adaptados en cuanto a tiempos y rutinas de trabajo a los diferentes usuarios, la naturaleza de sus necesidades, sus capacidades y potencialidades.

Procedimiento de adjudicación de centros

Antes de la finalización del segundo módulo formativo, la dirección, a través de sus respectivas coordinaciones, realizará un mapa informativo sobre las preferencias del alumnado. Estas preferencias servirán de orientación en la designación y reparto de plazas y tendrá un carácter no vinculante.

Dentro de los criterios de adjudicación, se incluirá:

- Expediente académico en el Máster. (En el caso de centros que tengan convenio con las tres universidades participantes en el Máster, se valorará la distribución pactada de Universidad/nº alumnos/as.)
- Perfil académico/profesional del estudiante.
- Valoración de Necesidades de Formación específicas.

El Máster valorará el compromiso contraído a través de convenio institucional con los centros de prácticas, reservándose el derecho de adjudicar el alumnado que estime adecuado. Es la coordinación del Máster de cada universidad quien, en última instancia y a tenor de criterios anteriormente señalados, adjudicará el centro a cada alumno/a. La coordinación del Máster velará por aceptar centros con interés académico y por mantener activos convenios con centros con los que se pueda crear una red estable de prácticas todos los cursos.

Centros de prácticas a propuesta del alumnado

El Máster podrá eventualmente aceptar propuestas de centros por parte del alumnado y las estudiará para su aprobación. A tal efecto el/la estudiante deberá hacer llegar a la coordinación de prácticas de cada universidad la siguiente documentación:

- Una carta de pre-aceptación del centro donde se especifique que el centro permite la realización de las horas presenciales que las prácticas requieren.
- Una memoria de actividades que realiza el centro.
- Una carta en la que se justifique la importancia y vinculación del centro con los contenidos del Máster.

Cuando se trate de un centro en el extranjero, cada universidad habrá de estudiar para cada caso, qué posibilidades existen para crear convenios y posibilitar la movilidad internacional del estudiante.

Dedicación

Durante el período de prácticas, los estudiantes deberán dedicar 600 horas (24 ECTS) a las prácticas, de las cuales una parte serán presenciales en los Centros, otra en la Universidad, y otra se destinará a trabajo autónomo.

Centros de Prácticas UAM

- Asociación Desarrollo e Intervención Abrazo: **Residencia de Menores San Mateo.**
- **Consejería de Políticas Sociales y Familia CAM** (Residencia Infantil Chamberí y distintos Centros Ocupacionales para personas con discapacidad)
- **Fundación Ademo** (Entidad para personas con discapacidad intelectual)
- **Asociación Apama** (Asociación de padres y alumnos con discapacidad de Alcobendas)
- **Asociación Aspadir** (Asociación de Padres y Amigos de Personas con Discapacidad de Rivas – Vaciamadrid)
- **Asociación Pauta** (Atención a personas con Trastorno del Espectro del Autismo)
- **Asociación Afaemo** (Asociación de Familiares, Amigos y Personas con Enfermedad Mental de Moratalaz)
- **Asociación Afap** Pedrezuela: Residencia para Enfermos Mentales Crónicos.
- **Grupo 5: Minirresidencia Alpedrete** (Atención a personas con enfermedad mental grave y duradera)
- **Asociación Española Contra el Cáncer:** Hospital Gregorio Marañón, Hospital Doce de Octubre, Hospital Infanta Sofía.
- **Comisión para la Investigación de Malos Tratos a mujeres.**
- **Delfo – Desarrollo laboral y formación. Espacios de Igualdad** (Espacios para sensibilizar en materia de igualdad y fomentar el empoderamiento de las mujeres)
- **Fundación Niñas Indígenas** (Chiapas, México)
- **Asociación Guada Acoge** (Atención y ayuda a los inmigrantes, Guadalajara)
- **Asociación Lakoma Madrid:** rehabilitación y asistencia a drogadictos en Madrid
- **Intress: Centro de Rehabilitación Psicosocial (CRPS) La Arganzuela**
- **Instituciones Penitenciarias:** Centro Penitenciario Madrid V. Soto del Real